

CONVOCATORIA Nro. 012-CM-GADMIPA-2022

En Cumplimiento a lo establecido de los artículos 60 Literal c) Art. 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia por lo prescrito en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día jueves 24 de marzo de 2022, a las 08H:00 am en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés, de esta ciudad de Arajuno con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 011 de fecha 17 de marzo de 2022.
- 4.- Clausura.



REIMUNDO
WILSON SUAREZ
SANTI

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA Nro. 012-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA APROBACION DE RESOLUCIONES.

PUNTO DOS: - Aprobación del Orden del Día.

RESOLUCIÓN Nro. 043-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 012-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 24 de marzo del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** APROBAR EN UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 012 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2022. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

PUNTO TRES. - Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 011 de fecha 17 de marzo de 2022.

RESOLUCIÓN Nro. 044-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 012-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 24 de marzo del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) t) 60 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 011 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2022. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

PUNTO CUATRO: Análisis y aprobación de delegación de competencia a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray para ejecutar el Proyecto denominado: Confeción e Instalación de Graderíos en Madera y Adecuación de Espacios Deportivos en las Comunidades de: Ilipi, Yanapuma, Chuyayacu y Amarun Kucha de la Parroquia Curaray, Cantón Arajuno.



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

RESOLUCIÓN Nro. 045-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 012-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 24 de marzo del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 55 literal g), 57 Literal a) 126 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURARAY PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE GRADERÍOS EN MADERA Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LAS COMUNIDADES DE: ILIPI, YANAPUMA, CHUYAYACU Y AMARUN KUCHA DE LA PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones

Ing. Cesar Greña Avilés
ALCALDE GADMIPA

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria Nro. 012-CM-GADMIPA-2022, realizado el 24 de marzo de 2022.

LO CERTIFICO

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 012-2022 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En el cantón: Arajuno, provincia de Pastaza, a los 24 días del mes de marzo del año dos mil veinte y dos, siendo las 09H:53 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, se instala la Sesión Ordinaria Nro. 012-CM-GADMIPA-2022, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 011 de fecha 17 de marzo de 2022.
- 4.- Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz alcalde; Ing. Rita Andy Shiguango Vicealcaldesa; Lcdo. José Albero Andy Shiguango, Señor Nelson Remigio Cerda Andi; Gonzalo Inmunda concejales. Ausente el concejal Ricardo Nenquihui. Habiendo el Quórum reglamentario el Alcalde; siendo las 09H: 53 am declara, instalada la Sesión Ordinaria 012-CM-GADMIPA-2022.

PUNTO DOS: - Aprobación del Orden del Día.

El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde pone en consideración el orden del día para que mocionen y apoyen, antes propone incorporar un nuevo punto: 4.- Análisis y aprobación de delegación de competencia a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray para ejecutar el Proyecto denominado: Confección e Instalación de Graderíos en Madera y Adecuación de Espacios Deportivos en las Comunidades de: Ilipi, Yanapuma, Chuyayacu y Amarun Kucha de la Parroquia Curaray, Cantón Arajuno. Seguido, el concejal Lcdo. José Andy Shiguango mociona y propone para aprobar el orden del día, moción que es apoyado por la Concejala Rita Andy Shiguango. Por lo tanto el orden del día queda de la siguiente manera:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 011 de fecha 17 de marzo de 2022.
- 4.- Análisis y aprobación de delegación de competencia a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray para ejecutar el





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Proyecto denominado: Confección e Instalación de Graderíos en Madera y Adecuación de Espacios Cubiertos en las Comunidades de: Ilipi, Yanapuma, Chuyayacu y Amarun Kucha de la Parroquia Curaray, Cantón Arajuno.

5.- Clausura.

Continuando El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	José Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 043-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 012-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 24 de marzo del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 012 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2022.**

PUNTO TRES. - Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 011 de fecha 17 de marzo de 2022.

Por secretaría se da lectura a las Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 011 de fecha 17 de marzo de 2022.



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Luego de una exhaustiva revisión y análisis el Concejal José Andy Shiguango, mociona a favor para aprobar, moción que es apoyado por el concejal Gonzalo Inmunda Molina. Seguidamente El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	José Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 044-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 012-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 24 de marzo del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) t) 60 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 011 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2022.**

PUNTO CUATRO: Análisis y aprobación de delegación de competencia a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray para ejecutar el Proyecto denominado: Confeción e Instalación de Graderíos en Madera y Adecuación de Espacios Deportivos en las Comunidades de: Ilipi, Yanapuma, Chuyayacu y Amarun Kucha de la Parroquia Curaray, Cantón Arajuno.

El ing. Cesar Grefa Alcalde, solicita que por secretaria se dé la lectura del oficio presentado por el GADPR-Curaray. Se procede con la lectura:



📍 Calle Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés
☎ 032 780 093 / 032 780 094
✉ municipio_arajuno@yahoo.es
🌐 www.arajuno.gob.ec 📍 Gadmipa Arajuno



GAD MIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Puyo, 22 de marzo de 2022
Oficio N°. Of-0026-GADPRC-2022

Ingeniero
César Grefa
ALCALDE DE CANTÓN ARAJUNO
En su despacho. -

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray, a la vez que expresamos los mejores deseos en las actividades que viene desarrollando al frente de la Institución.

Estimado alcalde, por medio del presente me permito solicitar la delegación de competencia para el Proyecto "Confección e instalación de graderios en madera y adecuación de espacios deportivos en las comunidades de Ilipi, Yanapuma, Chuyayaku y Amarun Cocha de la Parroquia Curaray, Cantón Arajuno, este pedido lo hago fundamentando en el Art. 55 literal g del COOTAD Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.- "Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportiva de acuerdo con la Ley".

Por la atención que brinde al presente anticipo mi agradecimiento, con sentimiento de estima y consideración.

Atentamente,

Sr. Alcivar Inmunda
PREISDENTE GADPR-CURARAY

Seguidamente el Alcalde Ing. César Grefa menciona a los señores Concejales y vicealcaldesa que está en consideración sobre el requerimiento que ha hecho el GADPR-Curaray, para poder ayudar en tema deportivo que es competencia del GAD Municipal y poder ejecutar o invertir algo, los recursos que necesitan las delegaciones de competencias, considero que es fundamental para que ellos también puedan sustentar y justificar los recursos de lo que están invirtiendo, tiene que tener la autorización de esta delegación caso contrario serán observados.

Interviene el concejal Ricardo Nenquihui, en vista del pedido del GADPR-Curaray nosotros como concejales estamos para apoyar y hemos venido apoyando en diferentes ámbitos, por ende, solicita a los compañeros concejales apoyar al documento presentado GADPR-Curaray. Moción que es apoyado por la vicealcaldesa Ing. Rita Andy.





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Como sugerencia la vicealcaldesa Ing. Rita Andy, sugiere a la Secretaria General, emitir la certificación de la Resolución cuando el interesado Gad parroquial rural de Curaray presente proyecto detallado de cada obra, presupuestos unitarios y las especificaciones técnicas, para conocer la contraparte que está poniendo el municipio de Arajuno con las maquinarias en cada comunidad, moción que es apoyado por los señores concejales. Seguidamente El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejala	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	José Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 045-CM-GADMIPA-2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 012-CM-GADMIPA-2022 del Concejo Municipal, de fecha 24 de marzo del 2022, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 55 literal g), 57 Literal a) 126 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURARAY PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE GRADERÍOS EN MADERA Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LAS COMUNIDADES DE: ILIPI, YANAPUMA, CHUYAYACU Y AMARUN KUCHA DE LA PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO.



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

PUNTO CINCO: Clausura.

El Ing. Cesar Grefa Aviléz alcalde, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las conforme a la Ley, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria Nro. 012/CM-GADMIPA-2022, siendo las 10H: 23 am.

Ing. Cesar Grefa
ALCALDE CANTON ARAJUNO



Ing. Rita Andy Shiguango
VICEALCALDESA

Sr. Nelson Cerda Andi
CONCEJAL

Lcdo. José Andy Shiguango
CONCEJAL

Sr. Ricardo Nenquihui
CONCEJAL

Sr. Gonzalo Inmunda
CONCEJAL

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO



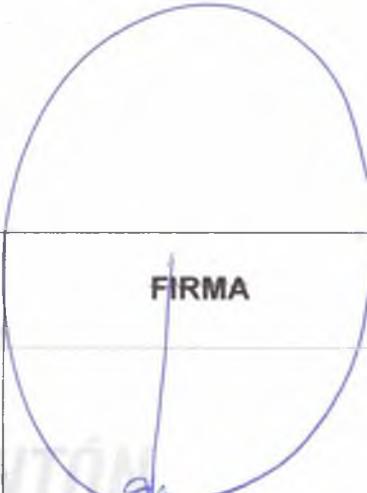
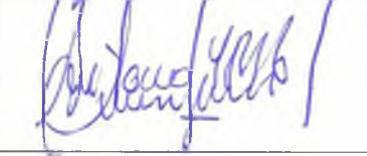


GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA
CONVOCATORIA Nro. 012
FECHA: 24 DE MARZO 2022
REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Gonzalo Inmunda	CONCEJAL	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 012
REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	22/03/2022	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	22/03/22	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	22/03/2022	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL		
05	Gonzalo Inmunda	CONCEJAL	22/03/2022	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	22/03/2022	



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE "CURARAY"**

REGISTRO OFICIAL N° 303 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

CURARAY - ARAJUNO - ECUADOR

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Puyo, 22 de marzo de 2022

Oficio N.º Of-0026-GADPRC-2022

Ingeniero

César Grefa

ALCALDE CANTÓN ARAJUNO

En su despacho. -

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curaray, a la vez que expresamos los mejores deseos en las actividades que viene desarrollando al frente de la Institución

Estimado alcalde, por medio del presente me permito solicitar la delegación de competencia para el proyecto "Confeción e instalación de graderios en madera y adecuación de espacios deportivos en las comunidades de Ilipi, Yanapuma, Chuyayaku, y Amarun Cocha de la parroquia Curaray, cantón Arajuno, este pedido lo hago fundamentado en el art. 55 literal g del COOTAD Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal - "Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley."

Por la atención que brinde al presente anticipo mi agradecimiento, con sentimiento de estima y consideración.

Atentamente,

Sr. Alcibar Inmunda
PRESIDENTE GADPR-CURARAY



C.I. 1600301053

Correo electrónico: inmundaalcibar@yahoo.com